

*Adjudicación de la contratación del suministro: "ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO PARA EL SERVICIO DE REPRESENTACION OFICIAL". Expediente núm 09-4-2.1-045/93*  
IV.A.989

El Consejero de Obras Publicas y Urbanismo con fecha 18 de octubre de 1.993, ha resuelto la adjudicación del suministro de referencia a favor de la Empresa AUTO IREGUA, S.A., por el importe de su proposición de: dos millones setecientos setenta mil pesetas (2.770.000,-Ptas.), por ser la oferta mas ventajosa para la Administración.

Logroño, 27 de octubre de 1.993.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen M<sup>a</sup> López Sáenz.

## AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

*Devolución de fianza*

IV.A.991

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por D. JOSE LUIS PANCORBO RODRIGUEZ, en garantía del suministro de mobiliario para la nueva sede de la Policía Local y que en su día le fue adjudicado, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 22 de Octubre de 1.993.— El Alcalde.

## DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

*Subasta de bienes inmuebles*

IV.A.990

D. Alberto Casañal Abad, Recaudador Ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social número 26/020 de Calahorra.

HACE SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, contra el deudor PEDRO SALRACH MARES y ANA MARIA FUERTES MARTINEZ, se ha dictado con fecha 21 de octubre de 1993, la siguiente

"PROVIDENCIA: Autorizada por la Dirección Provincial con fecha 15 de octubre de 1993, la subasta de los bienes inmuebles del deudor PEDRO SALRACH MARES y ANA MARIA FUERTES MARTINEZ, cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 8 de junio de 1993, en expediente administrativo de apremio instruido en esta Unidad a mi cargo.

Procédase a la celebración de la citada subasta el día 16 de diciembre de 1.993 a las 9,30 en la Dirección Provincial en La Rioja de la Tesorería General de la Seguridad Social, calle Sagasta nº 2 de Logroño, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138 y 139, en cuanto le sea de aplicación, y artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese esta providencia al deudor y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y al cónyuge del deudor."

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.— Que las cargas preferentes, si las hubiere, quedan subsistentes, debiendo hacerse cargo de ellas el adjudicatario; no obstante se señala que el importe de las mismas ha sido deducido del precio de valoración de los bienes al fijar el tipo de la subasta, salvo indicación en contrario.

2.— Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace pago de la deuda y costas.

3.— Desde la publicación del anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se presentarán ante la mesa de la subasta y que serán abiertos al iniciarse la licitación y publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a este sobre se presentará otro conteniendo el depósito en metálico o en cheque bancario conformado a nombre de la Tesorería Territorial.

4.— Que todo Licitador habrá de constituir ante el Recaudador o ante la Mesa de Subasta depósito de garantía de al menos el 25% del tipo de aquélla, depósito este que se ingresará en firme en la Dirección Provincial si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate.

5.— Constituido depósito para cualquier licitación, se considerará que el depositante ofrece la postura mínima que corresponda al tipo de subasta.

6.— Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre precisarán en el acto o al efectuarse el pago.

7.— En el caso de no existir postores en primera licitación, se procederá acto seguido a realizar la segunda licitación, admitiéndose las proposiciones que cubran el 75 por ciento del tipo de subasta en primera licitación.

8.— Que el rematante deberá entregar en el acto de adjudicación definitiva de los bienes, o al día siguiente hábil, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

9.— Que los licitadores habrán de conformarse con los Títulos de Propiedad que se han aportado, sin poder exigir otros, los cuales estarán de manifiesto en la Unidad de Recaudación Ejecutiva hasta el día anterior al señalado para la subasta.

10.— En cualquier momento posterior a aquél en que se declare desierta la primera licitación, pero anterior a la constitución de depósito para la segunda licitación, podrán adjudicarse directamente los bienes por un importe igual o superior al que fueron valorados en dicha primera licitación, previa solicitud y pago del importe.

11.— Se advierte a los acreedores hipotecarios y terceros poseedores, si los hubiere, de tenerlos notificados con plena virtualidad legal, a todos los efectos, por medio del presente anuncio.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

LOTE UNO

URBANA. Parcela 4-A, al sitio de CERRO DE SANTIAGO, de Autol. Ocupa una superficie de ochocientos metros cuadrados. Linda, Norte y Sur, terreno de finca matriz destinado a camino; Este, parcela 3-A y Oeste, parcela 5-A.. Se forma esta finca por segregación de la número 12.565, inscrita al folio 221 vuelto, del Libro 86 de Autol, tomo 430 del Archivo. La presente es la Finca N<sup>o</sup> 19294, folio 76, Libro 128 de Autol, tomo 631.

Valor de tasación: 3.000.000 Ptas.

Cargas preferentes que han de quedar subsistentes:

Embargo del Banco Hipotecario: 2.395.182 Ptas.

Tipo de subasta en primera licitación: 604.818 Ptas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 453.614 Ptas.

LOTE DOS

URBANA. Casa vivienda con patio y bodega, en Autol, calle Vallejo número ocho y 26/3 del Registro Fiscal y 0096-12 del Padrón, con una superficie total de ciento cuarenta y seis metros cuadrados. Linda: derecha, edificio números 4-6 de la misma calle; izquierda, el edificio número diez de dicha calle y fondo, el número catorce de la calle de la Escuadra. Es la Finca N<sup>o</sup> 16.706, folio 77, libro 110 de Autol, tomo 549.

Valor de tasación: 10.743.875 Ptas.

Cargas preferentes que han de quedar subsistentes:

Embargo del Banco Hipotecario: 2.395.182 Ptas.

Hipoteca del Banco Central Hispanoamericano: 8.347.693 Ptas.

TOTAL CARGAS PREFERENTES: 10.742.875 Ptas.

Tipo de subasta en primera licitación: 1.000 Ptas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 750 Ptas.

LOTE TRES

RUSTICA. Una séptima parte indivisa de Heredad a cereal seco en PLANIEL o CAMINO DE QUEL, jurisdicción de Autol, polígono 20, parcelas 135 y 187, de cabida noventa y seis áreas, sesenta centiáreas. Linda, Norte, Domingo Calvo; Sur y Este, los compradores; y, Oeste, Luis Baroja. Cruzada de Este a Oeste por camino. Finca N<sup>o</sup> 18.663, folio 191, Libro 123 de Autol, tomo 603.

Valor de tasación: 1.474.200 Ptas.

Cargas preferentes que han de quedar subsistentes:

Embargo del Banco Hipotecario: 2.395.182 Ptas.

Tipo de subasta en primera licitación: 648.252 Ptas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 468.189 Ptas.

En Calahorra, a 21 de Octubre de 1993.— El Recaudador Ejecutivo, Alberto Casañal Abad.

## B. Otros anuncios oficiales

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*  
IV.B.651

A los efectos prevenidos en el artículo 9<sup>o</sup> del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea subterránea y centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: HORVITEN RIOJA, S.A., con domicilio en FUENMAYOR, Polígono Industrial San Cristóbal.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: FUENMAYOR, Polígono Industrial San Cristóbal.

c) Finalidad de la instalación: Fábrica prefabricados de hormigón.

d) Características principales: Línea subterránea a 13/20 KV con cable aislado de 50 mm<sup>2</sup>. Tendrá una longitud total de 150 m con origen en el apoyo n<sup>o</sup> 264 de la línea "Limuflex" y final en el centro de transformación interior, con transformador de 400 KVA.

e) Presupuesto: 3.373.951 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1<sup>a</sup> Planta,